INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 122/2017

"ADQUISICION DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS"

CONTRATO N° 307/2018

ADENDA – ANEXO 2

SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.

AÑO 2021

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 307/2018

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de Febrero del año 2.021, El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL** (en lo sucesivo Instituto I.P.S, Contratante), regido por el Decreto Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión social, **Abg. Andrés Gubetich Mojoli**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 2.388/2019, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Econ. Gerardo Doria, C.I.N° 1.554.051** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz, con C.I.N° 2.278.111**, ambos conforme a la Resolución C.A.N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra la firma **S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.,** con RUC N°80053294-5, domiciliada en la Ruta km 3 – Pedro Juan Caballero (Amambay – Paraguay) representada por el Señor **Orlando GUARDATI NUÑEZ**, con Cedula de Identidad N° 731.648, de acuerdo a la Escritura Pública N° 96, de fecha 27 de mayo de 2.015, pasada ante la Esc. Wilma Gómez González, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos,, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** convienen la Adenda del Contrato N° 307/18, suscripto el 19 de Octubre de 2018, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A.N° 058-013/18, de fecha 28 de agosto de 2018, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 122/2017 "ADQUISICION DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS"**, regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 108-023/2020 de fecha 30 de diciembre de 2020, dictada por el Consejo de Administración del IPS ha resuelto en su **Art. 1°)** ***AUTORIZAR*** la elaboración y suscripción de Adenda al Contrato N° 307/18, suscripto con la firma **S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.**,en el marco de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 122/17 "ADQUISICION DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS"**, ampliando la vigencia del mismo hasta el 10 de octubre de 2021.

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA

Orlando Guardati
Apoderado
SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Gerardo Doria
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Certificado de Anotaciones Personales

SR PRODUCTOS PARA LA SALUD SOCIEDAD ANONIMA.-

Número Documento: 80053294-5.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28108-1411682.-

Certificado de Quiebras en línea

SR PRODUCTOS PARA LA SALUD SOCIEDAD ANONIMA.-

Número Documento: 80053294-5.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 33889-38951.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 3824885

NRO. CERTIFICADO: 286487

FECHA EMISION: 01-02-2021

VENCIMIENTO: 14-02-2021

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80053294

Nro. Certificado: 286487

Razon Social: S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.

Actividad(es): FABRICIÓN DE PROUCTOS DE PLÁSTICOS

Fecha de Inscripcion: 09-02-2009

Cantidad de Asegurados: 371

Nro. Patronal(es): 0651-39-0009 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

Lote 4077373941 , Cons.: 1

SET TRIBUTACION

FORM.427-1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270108194871

FECHA 12/01/2021

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80053294	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	5	S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 11/02/2021

NÚMERO DE CONTROL : 8E6F08C9

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

42718005S2948E6F08C9

WILMA E. GOMEZ GONZÁLEZ NOTARIA PÚBLICA Nº 387 Registro Nº 387 Mariscal López Nº 1786 Telef.: 036-74475 Pedro Juan Caballero - Paraguay

PODER ESPECIAL DE ADMINISTRACION QUE OTORGA LA FIRMA "S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD SOCIEDAD ANONIMA" A FAVOR DEL SEÑOR ORLANDO GUARDATI NUÑEZ.----------

ESCRITURA PUBLICA NUMERO NOVENTA Y SEIS (96).- En la Ciudad de Pedro Juan Caballero, Capital del Departamento de Amambay, República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de mayo del año dos mil nueve, ante mí: **WILMA E. GOMEZ GONZALEZ**, Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro Nº 387, con inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), conforme Cédula Tributaria Nº 646.144-1, comparece el señor **LUIZ ANTONIO SALDANHA RODRIGUES,** brasileño, casado, portador de la Cédula de Identidad Paraguaya Nº 3.824.885, domiciliado en la Colonia Vice Presidente Sánchez, Jurisdicción del Distrito de Pedro Juan Caballero, accidentalmente es esta ciudad, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, quien manifiesta haber cumplido con las leyes de carácter personal vigentes, doy fe.- El señor **LUIZ ANTONIO SALDANHA RODRIGUES,** concurre al acto en nombre y representación de la firma que gira en plaza con la denominación de **"S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD SOCIEDAD ANONIMA"**, en su carácter de **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO** de la misma, con facultades suficientes para suscribir actos de esta naturaleza, cuya designación en tal carácter y el sistema de dirección y administración se encuentra previsto en los estatutos sociales de la firma, donde se establecen las facultades suficientes para suscribir actos de ésta naturaleza, en el ejercicio de la representación de que se halla investido. La firma **"S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD SOCIEDAD ANONIMA"**, fue constituida en fecha tres de noviembre del año dos mil ocho, según así consta en la escritura pública numero ciento cincuenta y seis, autorizada ante mí, en este mismo registro a mi cargo, en el protocolo de Contratos Comerciales, Sección "B", a folio 690 y siguientes, donde

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA. CONSTE.

WILMA E. GOMEZ GONZÁLEZ NOTARIA PÚBLICA Nº 387 Registro Nº 387 Mariscal López Nº 1786 Telef. 036-74475 Pedro Juan Caballero - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA. CONSTA.

WILMA E. GOMEZ GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA
Registro Nº 287
Mariscal López Nº 1786 - Telef. 0336-2[illegible]
Pedro Juan Caballero - Paraguay

consta su denominación, duración, domicilio, objeto, capital social, sistema de administración y demás modalidades, a la que me remito si necesario fuere. La Sociedad se halla inscripta en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 783, Folio 7497 y sgtes., Serie "A", el 21 de noviembre de 2008; y en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 609, Serie "A", Folio 5321 y siguientes, Sección Contratos, el 21 de noviembre de 2008, según dictamen Nº 1648, de fecha 18 de noviembre de 2.008, expedido por la Abogacía del Tesoro, dependiente del Ministerio de Hacienda.- La firma **"S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD SOCIEDAD ANONIMA"**, se halla inscripta en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), conforme Cédula Tributaria Nº 80053294-5.- La autorización para este otorgamiento, consta en el Acta de Sesión del Directorio, cuya copia dejo agregada al protocolo, para los fines que hubiere lugar en derecho.- Y el señor **LUIZ ANTONIO SALDANHA RODRIGUES**, en la representación invocada, dice: Que, confiere **PODER ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN** a favor del señor **ORLANDO GUARDATI NUÑEZ**, paraguayo, casado, portador de la Cedula de Identidad Nº 731.648, mayor de edad, hábil; para que en nombre y representación y en defensa de los intereses de la firma **"S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD SOCIEDAD ANONIMA"**, pueda realizar trámites, gestiones y diligencias ante las reparticiones públicas pertinentes, referente a importación, exportación o reexportación de mercaderías y efectos de comercio, de acuerdo y conforme a las normas vigentes o las que llegaren a sancionarse y promulgarse en el futuro y que se relacionen con esa actividad de comercio. A cuyo efecto lo faculta a realizar inscripciones y registros de firmas ante el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Industria y Comercio, la Dirección Nacional de Aduanas, Ministerio de Salud Pública o ante cualquier otra repartición pública y/o privada pertinente, sus dependencias y reparticiones; presentar certificados, títulos, papeles y

MARIA FLORINDA B... Jefe

WILMA E. GÓMEZ GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA
Nº 447153
Mariscal López Nº 1786 - Teléf.: 036-74475
Pedro Juan Caballero - Paraguay

recaudos de toda índole; dar cumplimiento a toda exigencia legal, judicial o administrativa; constituir domicilios especiales; solicitar, gestionar y obtener: copias, testimonios, fotocopias, autenticaciones, constancias, certificados, certificaciones, inscripciones, reinscripciones, devolución de documentos, legalizaciones, visaciones, traducciones; realizar trámites ante las instituciones extranjeras pertinentes; abonar tributos, gastos y honorarios profesionales; solicitar sean dictadas las resoluciones pertinentes e impulsar los expedientes; interponer o renunciar recursos legales administrativos; estar en juicio ante las autoridades judiciales competentes, donde estén interesadas las mercaderías o efectos y su gestión de representación, con todas las facultades que las leyes autoricen o exijan, inclusive para el fuero penal; solicitar toda clase de comprobantes, ya sean de pago, de tributos, de depósitos, de origen, de transferencias, de recepciones. Por último, lo faculta a realizar cuantos más actos, gestiones diligencias, trámites o gastos se requieran para el mejor y cabal desempeño del presente mandato, siendo las facultades enumeradas meramente enunciativas y no limitativas o restrictivas, debiendo rendir cuenta documentada a la firma **"S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD SOCIEDAD ANONIMA",** de todo lo actuado en virtud del presente poder.- Enterado el compareciente de los términos de la presente escritura, manifiesta su conformidad y aceptación en todas sus partes, por hallarse redactada en los términos solicitados. En éste estado, yo la autorizante, dejo constancia de haber recibido personalmente la declaración del representante de la firma conferente, quien me manifestó su voluntad de formalizar por ésta escritura pública, el otorgamiento de Poder Especial de Administración a favor del señor **ORLANDO GUARDATI NUÑEZ**, y en los términos en que la misma se halla redactada. En su testimonio, previa su lectura al compareciente, y la ratificación del mismo, de su contenido y alcance, así la otorga y firma ante mí, la autorizante, de todo lo cual y del contenido de la presente, doy fe.-

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIÓNES.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA CONFIE.
WILMA E. GÓMEZ GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA
Registro Nº 387
Mariscal López Nº 1786 - Teléf.: 036-74475
Pedro Juan Caballero - Paraguay

FIRMADO: LUIZ ANTONIO SALDANHA RODRIGUES. Ante mi: WILMA E. GOMEZ GONZALEZ. Hay un sello profesional.-

WILMA E. GOMEZ GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA
Registro Nº 387
Mariscal López Nº 1786 - Teléf.: 036-74475
Pedro Juan Caballero - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE A LA VISTA. CONSTE.

WILMA E. GOMEZ GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA
Registro Nº 387
Mariscal López Nº 1786 - Teléf.: 036-74475
Pedro Juan Caballero - Paraguay

MARIA FLORIN

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE AF Nº 3255203

ESCRIBANO : WILMA EULALIA GOMEZ GONZALEZ
LOCALIDAD : PEDRO J. CABALLERO
DIRECCION : MCAL.LOPEZ N°1786 C/AV. CARLOS DOMINGUEZ
REGISTRO : 387

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº **NOVENTA Y SEIS (96).-**

folio **210 y siguientes.-** del Protocolo de la División **CIVIL**

Sección "**A**" del Registro Notarial Nº **TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE.-**

con asiento en **PEDRO JUAN CABALLERO – DPTO. DE AMAMBAY.-**

y autorizada por **N.P. WILMA E. GOMEZ GONZALEZ.-**

en el carácter de **TITULAR.-** de dicho Registro,

expido esta **PRIMERA.-** copia para **ORLANDO GUARDATI NUÑEZ.-**

a los **VEINTE Y SIETE** días del mes

de **MAYO** del año. **DOS MIL NUEVE.-**

WILMA E. GÓMEZ GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA
Registro Nº 387
Mariscal López Nº 1786 - Teléf.: 036-74475
Pedro Juan Caballero - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA. CONSTE.

WILMA E. GÓMEZ GONZÁLEZ
NOTARIA PÚBLICA
Registro Nº 387
Mariscal López Nº 1786 - Teléf. 036-74475
Pedro Juan Caballero - Paraguay

DANIEL PEDROZO
Cajero

4494813
28/05/09

A. G. Zamphirópolos S.A.

del Exp.

29 de Mayo de 2009

...tiún ..... de ..... de .....

...tiún hoy ..... días ..... horas ..... con

...Inscripto el ..... de .....

2009 ..... Sección ..... Div. ..... con el Nº ..... Serie

..... y al folio ..... de

Dirección General de los Registros Públicos de Poderes

Registro General de Poderes.-

Poder Judicial — Dirección General de los Registros Públicos — Mariano Quinna Bogado G. Jefe

Bosquetto

Mirian Centurión
Registrador

Exct. Nº: 208428. P. Especial

DIRECCION ... PUBLICOS

REGIS...

Inscripto en el R.: Poder.

Bajo Nº: 125. - A. - 729. -

Fecha: 29. 05. 09.

MARIO ... YRIETA

Alejandra Costa De Sellaez
Registradora
INT=29/06/09.

Registro Público de Contratos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA.-

WILMA E. GOMEZ GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA
Registro Nº 39
Mariscal López Nº 1186 Tel. 0336-274475
Pedro Juan Caballero - Paraguay

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 108/2020 de fecha 30 de diciembre de 2020

RESOLUCIÓN C.A. N° 108-023/2020

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA DE AMPLIACIÓN DE VIGENCIA A LOS CONTRATOS N° 261/2018, N° 263/2018, N° 264/2018, N° 295/2018, N° 265/2018, N° 296/2018, N° 267/2018, N° 283/2018, N° 298/2018, N° 268/2018, N° 269/2018, N° 284/2018, N° 301/2018, N° 302/2018, N° 272/2018, N° 275/2018, N° 303/2018, N° 276/2018, N° 277/2018, N° 304/2018, N° 279/2018, N° 285/2018, N° 309/2018, N° 280/2018, N° 311/2018, N° 289/2018, N° 290/2018, N° 293/2018, N° 299/2018, Y N° 307/2018, SUSCRITO CON LAS FIRMAS BIOERIX S.A., CIRUMED DE LUIS ABBATE, CODEX S.R.L., D&D DISTRIBUIDORA S.A., DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. (DYSA), EL ÁLAMO S.A., EUROQUÍMICA S.A., HOSPY IMPORT S.A., JACK FACK S.R.L., MLT PHARMA S.R.L., NEGOCIOS S.A., PROSALUD FARMA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., SEYES S.A., ARGÓN, S.R.L., B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., CHACO'I I.C.S.A., DOUGLAS LABORATORIOS S.A., Y SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS" – AD REFERÉNDUM 2018.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2728/2020, recepionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 28 de diciembre de 2020, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 1150/2020, de fecha 24 de diciembre de 2020, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda de ampliación de vigencia a los Contratos N° 261/2018, N° 263/2018, N° 264/2018, N° 295/2018, N° 265/2018, N° 296/2018, N° 267/2018, N° 283/2018, N° 298/2018, N° 268/2018, N° 269/2018, N° 284/2018, N° 301/2018, N° 302/2018, N° 272/2018, N° 275/2018, N° 303/2018, N° 276/2018, N° 277/2018, N° 304/2018, N° 279/2018, N° 285/2018, N° 309/2018, N° 280/2018, N° 311/2018, N° 289/2018, N° 290/2018, N° 293/2018, N° 299/2018, Y N° 307/2018, suscritos con las firmas: BIOERIX S.A., CIRUMED DE LUIS ABBATE, CODEX S.R.L., D&D DISTRIBUIDORA S.A., DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. (DYSA), EL ÁLAMO S.A., EUROQUÍMICA S.A., HOSPY IMPORT S.A., JACK FACK S.R.L., MLT PHARMA S.R.L., NEGOCIOS S.A., PROSALUD FARMA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., SEYES S.A., ARGÓN, S.R.L., B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., CHACO'I I.C.S.A., DOUGLAS LABORATORIOS S.A., y SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS" – AD REFERÉNDUM 2018; y

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

10/21 1-04 16:35:31.636396-03

RESOLUCIÓN C.A. N° 108-023/2020

CONSIDERANDO: Que, por Resoluciones C.A. N° 058-013/2018, de fecha 28 de agosto de 2018, y C.A. N° 055-004/2018, de fecha 17 de agosto de 2018, entre otras cuestiones se adjudicó parcialmente la Licitación Publica Nacional N° 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS" – AD REFERÉNDUM 2018, a las firmas BIOERIX S.A., CIRUMED DE LUIS ABBATE, CODEX S.R.L., D&D DISTRIBUIDORA S.A., DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. (DYSA), EL ÁLAMO S.A., EUROQUÍMICA S.A., HOSPY IMPORT S.A., JACK FACK S.R.L., MLT PHARMA S.R.L., NEGOCIOS S.A., PROSALUD FARMA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., SEYES S.A., ARGÓN, S.R.L., B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., CHACO'I I.C.S.A., DOUGLAS LABORATORIOS S.A., Y SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A., formalizándose a través de los Contratos N° 261/2018, N° 263/2018, N° 264/2018, N° 295/2018, N° 265/2018, N° 296/2018, N° 267/2018, N° 283/2018, N° 298/2018, N° 268/2018, N° 269/2018, N° 284/2018, N° 301/2018, N° 302/2018, N° 272/2018, N° 275/2018, N° 303/2018, N° 276/2018, N° 277/2018, N° 304/2018, N° 279/2018, N° 285/2018, N° 309/2018, N° 280/2018, N° 311/2018, N° 289/2018, N° 290/2018, N° 293/2018, N° 299/2018, y N° 307/2018, respectivamente;

Que, por Notas de fecha 12 de noviembre de 2020, el Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, solicitó a las firmas su conformidad para la ampliación del Plazo de Vigencia a los Contratos N° 261/2018, N° 263/2018, N° 264/2018, N° 295/2018, N° 265/2018, N° 296/2018, N° 267/2018, N° 283/2018, N° 298/2018, N° 268/2018, N° 269/2018, N° 284/2018, N° 301/2018, N° 302/2018, N° 272/2018, N° 275/2018, N° 303/2018, N° 276/2018, N° 277/2018, N° 304/2018, N° 279/2018, N° 285/2018, N° 309/2018, N° 280/2018, N° 311/2018, N° 289/2018, N° 290/2018, N° 293/2018, N° 299/2018, y N° 307/2018, respectivamente;

Que, por Notas mencionadas las firmas manifestaron su conformidad para la ampliación del Plazo de Vigencia de los Contratos N° 261/2018, N° 263/2018, N° 264/2018, N° 295/2018, N° 265/2018, N° 296/2018, N° 267/2018, N° 283/2018, N° 298/2018, N° 268/2018, N° 269/2018, N° 284/2018, N° 301/2018, N° 302/2018, N° 272/2018, N° 275/2018, N° 303/2018, N° 276/2018, N° 277/2018, N° 304/2018, N° 279/2018, N° 285/2018, N° 309/2018, N° 280/2018, N° 311/2018, N° 289/2018, N° 290/2018, N° 293/2018, N° 299/2018, y N° 307/2018, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS" – AD REFERÉNDUM 2018;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 108-023/2020

Que, por Memorando DGMEIS/SECS/N° 72/2020, de fecha 03 de diciembre de 2020, identificado como Expediente MEM-7144-2020-000165, la Sección Ejecución de Contratos de Salud, a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, solicitó la ampliación de vigencia de los Contratos N° 261/2018, N° 263/2018, N° 264/2018, N° 295/2018, N° 265/2018, N° 296/2018, N° 267/2018, N° 283/2018, N° 298/2018, N° 268/2018, N° 269/2018, N° 284/2018, N° 301/2018, N° 302/2018, N° 272/2018, N° 275/2018, N° 303/2018, N° 276/2018, N° 277/2018, N° 304/2018, N° 279/2018, N° 285/2018, N° 309/2018, N° 280/2018, N° 311/2018, N° 289/2018, N° 290/2018, N° 293/2018, N° 299/2018, y N° 307/2018, suscrito con las firmas BIOERIX S.A., CIRUMED DE LUIS ABBATE, CODEX S.R.L., D&D DISTRIBUIDORA S.A., DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. (DYSA), EL ÁLAMO S.A., EUROQUÍMICA S.A., HOSPY IMPORT S.A., JACK FACK S.R.L., MLT PHARMA S.R.L., NEGOCIOS S.A., PROSALUD FARMA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., SEYES S.A., ARGÓN, S.R.L., B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., CHACO'I I.C.S.A., DOUGLAS LABORATORIOS S.A., y SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 122/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS"– AD REFERÉNDUM 2018, el requerimiento tiene como finalidad prever el desabastecimiento y planificar objetivamente los pedidos de adquisición, apuntando siempre a la provisión continua hasta tanto se concrete los nuevos pedidos de compras que en ocasiones durante el proceso generan quiebres en la prestación de los servicios;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 1092/2020, de fecha 07 de diciembre de 2020, el Departamento de Contratos y Seguros, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Dirección Jurídica, la emisión de un Dictamen Jurídico, para proseguir con los trámites administrativos;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 1128/2020, de fecha 16 de diciembre de 2020, el Departamento de Contratos y Seguros, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Gerencia de Salud el V°B° para la ampliación de vigencia de los Contratos mencionados;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/N° 1068/2020 de fecha 14 de diciembre de 2020, la Dirección Jurídica concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, en base en las normativa legales y reglamentarias citadas precedentemente es criterio de esta Dirección Jurídica que en atención a las constancias del expediente, la solicitud de ampliación del plazo de vigencia de los Contratos N° 261/2018, N° 263/2018, N° 264/2018, N° 295/2018, N° 265/2018, N° 296/2018, N°*

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

267/2018, N° 283/2018, N° 298/2018, N° 268/2018, N° 269/2018, N° 284/2018, N° 301/2018, N° 302/2018, N° 272/2018, N° 275/2018, N° 303/2018, N° 276/2018, N° 277/2018, N° 304/2018, N° 279/2018, N° 285/2018, N° 309/2018, N° 280/2018, N° 311/2018, N° 289/2018, N° 290/2018, N° 293/2018, N° 299/2018, y N° 307/2018, suscrito con las firmas BIOERIX S.A., CIRUMED DE LUIS ABBATE, CODEX S.R.L., D&D DISTRIBUIDORA S.A., DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. (DYSA), EL ÁLAMO S.A., EUROQUÍMICA S.A., HOSPY IMPORT S.A., JACK FACK S.R.L., MLT PHARMA S.R.L., NEGOCIOS S.A., PROSALUD FARMA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., SEYES S.A., ARGÓN, S.R.L., B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., CHACO'I I.C.S.A., DOUGLAS LABORATORIOS S.A., y SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 122/2017, ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS – AD REFERÉNDUM 2018, adenda mediante, cumple con los presupuestos establecidos en el Art. 63° de la Ley N°2051/03 De Contrataciones Públicas, y la Resolución N°844/2018, y por lo tanto su aprobación resulta jurídicamente viable, conforme a lo solicitado por el Administrador de los Contratos…";

Que, por Providencia de fecha 21 de diciembre de 2020, la Gerencia de Salud, manifestó su parecer favorable para la ampliación de los contratos mencionados y proseguir con los trámites pertinentes;

Que, la presente ampliación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 261/2018, N° 263/2018, N° 264/2018, N° 295/2018, N° 265/2018, N° 296/2018, N° 267/2018, N° 283/2018, N° 298/2018, N° 268/2018, N° 269/2018, N° 284/2018, N° 301/2018, N° 302/2018, N° 272/2018, N° 275/2018, N° 303/2018, N° 276/2018, N° 277/2018, N° 304/2018, N° 279/2018, N° 285/2018, N° 309/2018, N° 280/2018, N° 311/2018, N° 289/2018, N° 290/2018, N° 293/2018, N° 299/2018, y N° 307/2018, suscrito con las

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

firmas BIOERIX S.A., CIRUMED DE LUIS ABBATE, CODEX S.R.L., D&D DISTRIBUIDORA S.A., DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. (DYSA), EL ÁLAMO S.A., EUROQUÍMICA S.A., HOSPY IMPORT S.A., JACK FACK S.R.L., MLT PHARMA S.R.L., NEGOCIOS S.A., PROSALUD FARMA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., SEYES S.A., ARGÓN, S.R.L., B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., CHACO'I I.C.S.A., DOUGLAS LABORATORIOS S.A., y SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 122/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS"– AD REFERÉNDUM 2018, conforme al Anexo I el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Establecer que las demás Cláusulas Contractuales y Anexos de los referidos Contratos, permanecen invariables.----------

3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros la elaboración de las Adendas a los Contratos mencionados en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de las Adendas resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de las Pólizas de Garantía de Fiel Cumplimiento de los referidos Contratos.----------

6°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021 1-04 15:55:31 - 105641-07

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo 1

Nº	EMPRESA	Nº DE CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO	PRORROGAR HASTA
1	BIOERIX S.A.	261/2018	10/01/2021	10/12/2021
2	CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE	263/2018	19/01/2021	19/12/2021
3	CODEX S.R.L	264/2018	05/01/2021	05/12/2021
4	CODEX S.R.L	295/2018	05/01/2021	05/12/2021
5	D & D DISTRIBUIDORA S.A.	265/2018	19/01/2021	19/07/2021
6	D & D DISTRIBUIDORA S.A.	296/2018	19/01/2021	19/07/2021
7	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. (DYSA)	267/2018	22/01/2021	22/12/2021
8	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. (DYSA)	283/2018	22/01/2021	22/12/2021
9	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. (DYSA)	298/2021	22/01/2021	22/12/2021
10	EL ALAMO S.A	268/2018	19/01/2021	19/12/2021
11	EUROQUIMICA S.A.	269/2018	19/01/2021	19/12/2021
12	EUROQUIMICA S.A.	284/2018	19/01/2021	19/12/2021
13	EUROQUIMICA S.A.	301/2018	19/01/2021	19/12/2021
14	HOSPY IMPORT S.A.	302/2018	09/01/2021	09/07/2021
15	JACK FACK S.R.L	272/2018	17/01/2021	17/12/2021
16	MLT PHARMA S.R.L	275/2018	30/01/2021	30/12/2021
17	MLT PHARMA S.R.L	303/2018	30/01/2021	30/12/2021
18	NEGOCIOS S.A.	276/2018	19/01/2021	19/07/2021
19	PROSALUD FARMA SA	277/2018	19/01/2021	19/12/2021
20	PROSALUD FARMA SA	304/2018	19/01/2021	19/12/2021
21	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E	279/2018	22/01/2021	22/12/2021
22	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E	285/2018	22/01/2021	22/12/2021
23	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E	309/2018	22/01/2021	22/12/2021
24	SEYES S.A	280/2018	22/01/2021	22/12/2021
25	SEYES S.A	311/2018	22/01/2021	22/12/2021
26	ARGON SRL	289/2018	12/01/2021	12/12/2021
27	B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	290/2018	19/01/2021	19/12/2021
28	CHACOI, ICSA	293/2018	22/01/2021	22/12/2021
29	DOUGLAS LABORATORIOS SA	299/2018	19/01/2021	19/10/2021
30	SR PRODUCTOS PARA LA SALUD SA	307/2018	19/01/2021	10/10/2021

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dirección General de Contrataciones
Dirección Administrativa de Contrataciones
INFORME

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
LIC. D...
Jefe Dpto. Contrataciones
Dirección Dpto. Contrataciones

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL: "Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".